Villavicencio, 07/07/2026

Doctor(a):
**ALBA AURORA COLINA**
(ORDENADOR DEL GASTO)
Jefe oficina de contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

**Ref.: CONTRATO No. 3361 DE 2025, No. DEL PROCESO EN SECOP CM-008-2025**
**PERIODO No. 6 del 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026.**

**OBJETIVO DEL INFORME**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

## 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP) | 3361 DE 2025 – 07/10/2025 | | |
| PUBLICADO EN (Marque con X) | SECOP I _____ Ó SECOP II __X_____ | | |
| CLASE DE CONTRATO: | INTERVENTORÍA | | |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: | CONSORCIO INTERPUENTES AM – R.L. GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO | | |
| No. DE IDENTIFICACIÓN | 901.995.621-1 | | |
| OBJETO: | INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, REFORZAMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE PUENTESVIALES, PEATONALES Y BOX CULVERT EN EL MUNICIPIO DE VILLAVENCIO -META" | | |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA C.C. 30.081.953 | | |
| FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: | 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 | | |
| **CONDICIONES INICIALES** | | | |
| VALOR DEL CONTRATO (letras y número): | DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($ 214.160.502 M/CTE.) | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | HASTA EL 30 DICIEMBRE DE 2025 | | |
| FECHA DE INICIO: | 24/12/2025 | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 30/12/2025 | | |
| **MODIFICACIONES:** | | | |
| CESIÓN: | N.A. O NOMBRE DEL NUEVO | FECHA: | DIA/MES/AÑO |

| | | |
|---|---|---|
| | ley. | requerido los informes en los comités de seguimiento y mediante comunicación escrita y ha resaltado la importancia de mantener los pagos de seguridad s. |
| **7** | Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor. | El contratista ha suscrito las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y ha atendido los requerimientos realizados por el supervisor con relación a las mismas. El 3 de junio de 2026 se suscribió el acta de suspensión 01 para ambos contratos. |
| 9 | Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado. | El contratista ha contado con el personal y elementos propuestos para la ejecución del contrato. |
| 17 | Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este. | El contratista ha sido responsable de sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este. |
| 18 | Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. | El contratista ha informado al supervisor acerca de las novedades que pueden ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. |
| **B. DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS** | | |
| c) | La interventoría deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del uso de los profesionales exigidos y la presentación de los productos ante autoridades competentes. | Interventoría ha verificado el cumplimiento por parte del consultor, con relación al uso de los profesionales exigidos. |
| **DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO** | | |
| g) | La interventoría deberá verificar y exigir que se otorguen las garantías establecidas, velar porque estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario modificar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el interventor deberá informar al representante de la entidad para que se tomen las medidas respectivas. | La interventoría ha verificado y exigido que se otorguen las garantías establecidas y vela porque estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato. |
| i) | La interventoría deberá elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas y demás | La interventoría ha elaborado, revisado, suscrito y radicado las actas y demás documentos necesarios para |

| | |
|---|---|
| **REGULAR** | El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo. |
| **NO CUMPLE** | El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo. |

| EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| **CUMPLIMIENTO** (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos) | **REGULAR** |
| **CALIDAD** (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales) | **BUENA** |
| **COMUNICACIÓN** (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato) | **REGULAR** |
| **EVALUACIÓN GENERAL** (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado) | **BUENA** |

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

**VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

A la fecha la interventoría no ha realizado la entrega del informe 06 (junio de 2026) y por tanto no han entregado el control de pagos de seguridad social y aportes legales de personal necesario para actividades del presente mes de la interventoría para el mes de ejecución.

Se incluye el personal necesario de interventoría para las actividades de ejecución del contrato, durante los tres (03) días de ejecución del mes de junio de 2026.

| CARGO | ESPECIALIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS | No TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|
| DIRECTOR DE INTERVENTORIA | INGENIERO CIVIL | MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ | 25202-54802CND |
| RESITENTE DE INTERVENTORIA | INGENIERO CIVIL | JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS | 25202-193762CND |
| ESPECIALISTA ESTRUCTUAL INTERVENTORIA | INGENIERO CIVIL | FERNANDO ORTIZ FUENTES | 25202-143147CND |
| ESPECIALISTA EN GEOTECNIA INTERVENTORIA | INGENIERO CIVIL | CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA | 25202-143091CND |
| ESPECIALISTA HIRAULICO INTERVENTORIA | INGENIERO CIVIL | AXEL MAURICIO CORREAL RADRIGUEZ | 19202-82149CAU |
| ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORIA | INGENIERO CIVIL | ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ | 25202-81669CND |
| ESPECIALISTA ELECTRICISTA INTERVENTORIA | INGENIERO ELECTRICISTA | HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO | CN205-54694 |

| | MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO | Código: SIG-F-03 |
|---|---|---|
| | PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Versión: 7 |
| | | Fecha: 28/01/2025 |
| | FORMATO DE ACTA | Página **1** de **3** |

| NOMBRE DE LA REUNIÓN | |
|---|---|
| **Tipo de Reunión:** | **Presencial** [X] **Hibrida** [ ] **Virtual** [ ] |
| **Link Reunión (Hibrida- Virtual):** | |
| **Proceso:** | |
| **Subproceso:** | |
| **Dependencia:** | Dirección de obras civiles |
| **Acta Número:** | |
| **Fecha de la reunión:** | 02/06/2026. |
| **Hora de Inicio:** | 8:00 am |
| **Hora de Terminación:** | |
| **Fecha reunión de Seguimiento:** | 09/06/2026. |

**PARTICIPANTES**

- Interventoría
- Consultoría
- Supervisión interventoría
- Apoyo Supervisión
- Equipo Jurídico Sec. Infraestructura
- Sec. Infraestructura (Ing Maristella).

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

- Revisar avance del proyecto.
- Modificación forma de pago consultoría
- Suspensión contratos (Consult-Interventoría).

**ORDEN DEL DÍA**

- Consultoría expone ejecución e informe de actividades
- Intervención jurídica Secretaría. ~~Interventoría~~ - suspensión

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. El Ing. Willington Correa dá a conocer el informe de avance del cto. 339 de 2025, indicando que de acuerdo a la modificación suscrita se puede establecer un porcentaje aproximado del 45% al 50% de ejecución del contrato.
Así mismo manifiesta que requieren modi-

**DECISIONES TOMADAS**

La Ing. Marisella manifiesta que ya se debe trabajar en la terminación del contrato y le indica a la interventoría que si ellos no hacen q' el consultor cumpla con la ejecución, sería esta secretaría quien tome decisiones, e inicie los procesos correspondientes (Previo incumplimiento) hacia la interventoría.

**COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**

Suspensión de interventoría solicita la entrega oportuna de los informes mensuales, que a la fecha se encuentran pendientes.

- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

| No | Compromiso | Fecha de cumplimiento | Responsable |
|---|---|---|---|
| 1 | Revisar y radicar ad. modificatorio | 03/06/2026 | Sec. Infraestructura. |
| 2 | Reactivar formas de pago CTO-3197-2025 | | |
| ~~3~~ | Radicar solicitud de suspensión en contratación | 03/06/2026. | Interventoría – Infraestructura. |
| — | Consultoría entrega informes a interventoría (Marzo) | 02/06/2026 | Consultoría |
| — | " " Abril. | 03/06/2026 | Consultoría |
| — | Interventoría entrega | 05/06/2026 | Interventoría |

**Nombres y Apellidos del Líder o Responsable**
Cargo: Informes completos de avance (mzo-abril).

**Nombres y Apellidos del Líder o Responsable**
Cargo:

**Nota:** Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| Revisó: | | |
| Elaboró: Viviana Rueda | Profesional Univ. | |

| | MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO<br>PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN<br>FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES | Código: SIG-F-04<br>Versión: 06<br>Fecha:28/01/2025<br>Página 1 de 1 |
|---|---|---|

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EVENTO / REUNIÓN: | Comité de seguimiento cto. 3361-2026 ; cto. 3397-2026 | | | | | | |
| FECHA: | DD/MM/AAAA 03/06/2026 | LUGAR: | Sala de Juntas Infra | HORA INICIO: | | HORA FINALIZACIÓN: | |
| EXPOSITOR / MODERADOR | Ing. Maristella Santana T. (Sec. Infraestructura) | | | | | | |

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO IDENTIDAD | DEPENDENCIA | CARGO | FIRMA | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Viviana A. Rueda R. | 30.081.953 | Obras civiles | Profesional U | | 3009029165 | viviana-rueda@villav.gov.co |
| 2 | Juan Sebastián García N | 1010434249 | Consultoría | Esp. Estructural | | 3174372263 | gerenciatec@ingestruc.com |
| 3 | WILLINGTON CORREA R. | 86.062.379. | CONSULTORÍA. | COORD. CONSULTORÍA. | | 311.2315154. | ingwicore@gmail.com |
| 4 | Maristella Santana T | 40.215.894 | S.I.M. | Secretaria | | 3143952869 | mst.ingeciv1@Gmail.com |
| 5 | Juliano Pablo Vásquez C. | 1121965170 | SIM. | CPS Apoyo | | 3164943514 | |
| 6 | Yamile Bahamon G | 35264562 | SIM | Asesoría | | 3112377862 | yamilebg@hotmail.com |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| | MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO | Código: SIG-F-03 |
|---|---|---|
| | PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Versión: 7 |
| | | Fecha: 28/01/2025 |
| | FORMATO DE ACTA | Página 1 de 4 |

| NOMBRE DE LA REUNIÓN | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tipo de Reunión: | Presencial | X | Hibrida | | Virtual | | |
| Link Reunión (Hibrida- Virtual): | | | | | | | |
| Proceso: | Desarrollo Urbano y territorial | | | | | | |
| Subproceso: | Mantenimiento y Conservación bienes Pub. | | | | | | |
| Dependencia: | Dirección de Obras civiles. | | | | | | |
| Acta Número: | | | | | | | |
| Fecha de la reunión: | 30 de Junio de 2026 | | | | | | |
| Hora de Inicio: | 10:00 am | | | | | | |
| Hora de Terminación: | 11:45 am. | | | | | | |
| Fecha reunión de Seguimiento: | 07 de Julio de 2026 | | | | | | |

**PARTICIPANTES**

- Consultoría cto. 3197-2025
- Interventoría cto. 3361-2025
- Secretaría de Infraestructura.

Nota: Se anexa Lista de asistencia

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

- Seguimiento a la ejecución contractual.
- Terminación del tiempo de suspensión 01 y reinicio.
- Modificación forma de pago cto. 3197-2025
- Acompañamiento policial visitas.

**ORDEN DEL DÍA**

1- Interventoría informa el avance de los contratos:

- Contrato 3361-2025 = 55 %
- Contrato 3197-2025 = 55 %.

Los contratistas informan lo siguiente.

- Debido a la continuidad de la época de lluvia en el municipio, se dificulta la realización de los estudios de suelos y patología, por lo cual la consultoría solicita una ampliación 01 de la suspensión 01 por 45 días.

Interventoría considera necesaria la ampliación de la suspensión, considerando la dificultad para avanzar con los estudios que se deben adelantar en campo.

- Los contratistas solicitan acompañamiento policial permanente para continuar realizando las visitas y trabajo de campo en los sitios de difícil acceso por temas de seguridad.

La ing. Maristella solicita nuevamente la programación de las visitas para gestionar el acompañamiento con el secretario de gobierno. Deben indicar días y horarios.

| | MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO<br>PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN<br>FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES | Código: SIG-F-04<br>Versión: 06<br>Fecha:28/01/2025<br>Página 1 de 1 |
|---|---|---|

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EVENTO / REUNIÓN: | Seguimiento a ejecución de contratos 3361-2025 y 3197-2025 | | | | | | |
| FECHA: | DD/MM/AAAA 30/09/2026 | LUGAR: | Sala de Juntas Infra. | HORA INICIO: | 10:00 am | HORA FINALIZACIÓN: | |
| EXPOSITOR / MODERADOR | Ing. Maristella Santana (Sec. Infraestructura). | | | | | | |

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO IDENTIDAD | DEPENDENCIA | CARGO | FIRMA | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Viviana Rueda R. | 30081953 | obras civiles | Prof Univers | | 3209129445 | |
| 2 | Maristella Santana | 40215859 | infraestruct | Secretaria | | 3143972691 | |
| 3 | Andres Avecilla | 86054992 | INTERVENTORIA | N/L | | 3228923895 | |
| 4 | Jorge Duvan Cortes M. | 4347457. | Consultoria. Ingestuc Consultoria | Director Resp. Ing. | | 3165246342 | icl@ingestuc.com.co |
| 5 | Juan Sebastián García | 1018434249 | Consultoría | Esp. Estructural | | 3174372263 | gerenciatec@ingestuc.com.co |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

# Re: solicitud de suspension contrato de interventoria 3361 de 2025


**De** <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
**Destinatario** consorciointerpuentes2025 <consorciointerpuentes2@gmail.com>, JulianapvasquezU <julianapvasquezU@gmail.com>

**Fecha** 2026-06-02 14:43

GCT-F-91-V1 SOLICITUD SUSP 01 INTERV.docx (~455 KB)

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, envio en archivo ajunto el acta de solicitud de suspension ajustada segun lo conversado via telefonica. Es necesario que sus causales en la justificacion, se ajusten a la justificacion corregida de la suspension de consultoria, teniendo en cuenta q da origen a la suspension del contrato de interventoria y debe mencionar claramente que solicita la suspension del cto 3361 de 2025. Por favor ajustar y radicar en medio fisico la solicitud de suspension con los soportes correspondientes para ambos contratos, todo con firmas originales. Una vez radicados en infraestructura, favor coordinar con la ingeniera juliana la revision final del informe y documentos para radicar en contratacion.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 3361 de 2025

El 2026-05-29 19:44, consorciointerpuentes2025 escribió:

Villavicencio, 29 de mayo de 2026

OF-CIP-3361-2026-064

Señores

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS DEL MUNICIPIO

MARISTELLA SANTANA TORRES.

VILLAVICENCIO

Referencia:

Contrato de interventoria 3361 -2025 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE PUENTES VIALES, PEATONALES Y BOX CULVERT EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3361 DE 2025.

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud expresa por medio del representante legal de la empresa INGSTRUC Consultores Ltda. contratista del Contrato de Consultoría No 3197 de 2025, bajo oficio No CO-OF-ICL-208-2026, enviado el día 28 de mayo por medio de correo electrónico a la interventoría, donde se anexa la documentación requerida para iniciar el trámite de revisión y aprobación de suspensión del contrato de consultoría, la cual es avalada y presentada a la supervisión del contrato de interventoría No 3361 de 2025, de acuerdo a los trámites exigidos por la entidad contratante, por lo anterior y en cumplimiento de las funciones de representante legal del consorcio interpuentes am, solicitó a la supervisión se avale la petición de suspensión de los contratos en mención y se inicie el trámite pertinente la entidad contratante, con el fin de agilizar los procesos y se determine una suspensión con la fecha requerida y el tiempo solicitado.

Agradezco la atención prestada y colaboración para adelantar dicho proceso administrativo en el menor tiempo posible.

Atentamente,

_____

Gustavo Andrés Avella Acevedo

R.L. CONSORCIO INTER PUENTES AM

INTERVENTORÍA

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS DEL MUNICIPIO**
MARISTELLA SANTANA TORRES.
VILLAVICENCIO

**Referencia:**
Contrato de interventoría 3361 -2025 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE PUENTES VIALES, PEATONALES Y BOX CULVERT EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"

**ASUNTO:** SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3361 DE 2025.

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud expresa por medio del representante legal de la empresa INGSTRUC Consultores Ltda. contratista del Contrato de Consultoría No 3197 de 2025, bajo oficio No CO-OF-ICL-208-2026, enviado el día 28 de mayo por medio de correo electrónico a la interventoría, donde se anexa la documentación requerida para iniciar el trámite de revisión y aprobación de suspensión del contrato de consultoría, la cual es avalada y presentada a la supervisión del contrato de interventoría No 3361 de 2025, de acuerdo a los trámites exigidos por la entidad contratante, por lo anterior y en cumplimiento de las funciones de representante legal del consorcio interpuentes am, solicitó a la supervisión se avale la petición de suspensión de los contratos en mención y se inicie el trámite pertinente la entidad contratante, con el fin de agilizar los procesos y se determine una suspensión con la fecha requerida y el tiempo solicitado.

Agradezco la atención prestada y colaboración para adelantar dicho proceso administrativo en el menor tiempo posible.

Atentamente,

**Gustavo Andrés Avella Acevedo**
R.L. CONSORCIO INTER PUENTES AM
INTERVENTORÍA

| | |
|---|---|
| **Asunto** | **solicitud de suspensionato 3361-2025** |
| **De** | consorciointerpuentes2025 <consorciointerpuentes2@gmail.com> |
| **Destinatario** | <infraestructura@villavicencio.gov.co>, <contratacion@villavicencio.gov.co>, <Julianapvasquezu@gmail.com>, <Viviana.rueda@villavicencio.gov.co> |
| **Fecha** | 2026-05-29 17:22 |

Villavicencio, 29 de mayo de 2026 OF-CIP-3361-2026-063

Señores
**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS DEL MUNICIPIO**
MARISTELLA SANTANA TORRES.
VILLAVICENCIO

**Referencia:**
Contrato de interventoría 3361 -2025 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE PUENTES VIALES, PEATONALES Y BOX CULVERT EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"

**ASUNTO:** SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3197 DE 2025.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de Interventoría técnica, administrativa y financiera, y de acuerdo con las obligaciones establecidas, se realiza solicitud de suspensión del Contrato Consultoría No 3197 de 2025, de acuerdo a solicitud presentada por el contratista mediante oficio No CO-OF-ICL-208-2026, enviado el día 28 de mayo por medio de correo electrónico a la interventoría, por lo tanto envió la documentación presentada por el contratista como soporte técnico y jurídico que sustenta dicha petición y la cual es avalada por la interventoría, mediante la presentación del formato de acta de solicitud de suspensión GCT-F-91.

Agradezco la atención prestada y colaboración para adelantar dicho proceso administrativo en el menor tiempo posible.

Atentamente,

**Gustavo Andrés Avella Acevedo**
R.L. CONSORCIO INTER PUENTES AM
INTERVENTORÍA

| | |
|---|---|
| **Asunto** | **Cambio de director, analisis de especialista de vias y ingeniero residente** |
| **De** | Jose <consorciosostenible2@gmail.com> |
| **Destinatario** | <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> |
| **Fecha** | 2026-05-29 16:45 |

**Ingeniera Viviana, cordial saludo.**

De manera atenta, nos permitimos remitir la hoja de vida del nuevo Director de Interventoría, para su respectivo análisis y aprobación, con el fin de que, una vez avalada por la supervisión, pueda acompañarnos en el próximo comité técnico del Contrato de Interventoría No. 3063 de 2025.

# Respuesta a su NI 1030-260 con Rad. 1561 - Cto. 3361-2025


**De** <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
**Destinatario** Contratacion <contratacion@villavicencio.gov.co>
**Cc** Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>
**Cco** Controlinterno <controlinterno@villavicencio.gov.co>

**Fecha** 2026-06-09 09:36

Respuesta a rad 1561.pdf (~215 KB)

Villavicencio, junio 09 de 2026

Doctora:
ALBA AURORA COLINA
Jefe oficina de contratación
Alcaldía de Villavicencio

REF: Contrato de Interventoría No. 3361 de 2025 "Interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios y diseños para el mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento y construcción de puentes viales, peatonales y box culvert en el municipio de Villavicencio".
Contrato de consultoría No. 3197 de 2025 "Estudios y diseños para el mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, construcción y reconstrucción de puentes viales, peatonales y box culvert en el municipio de Villavicencio – Meta".

ASUNTO: Su Nota Interna 1030-260 "Solicitud de entrega de informes de ejecución y soportes debidamente aprobados, carguen SECOP II y SIA y reiteración trámite oportuno de prórrogas, modificaciones contractuales. Radicado No. 1561.

Cordial saludo,

En atención a la Nota Interna del asunto, informo que en reiteradas oportunidades se ha solicitado al contratista de interventoría la entrega oportuna de los informes mensuales de interventoría, así como de los informes de consultoría y de interventoría a consultoría. No obstante, el interventor ha manifestado que el consultor no radica oportunamente los informes mensuales, haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos enviados.

El 21 de abril de 2026 radicaron a la supervisión los informes No. 01 y No. 02 correspondientes al periodo comprendido del 24 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026 y del 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026. Una vez recibidos estos informes por parte de la interventoría, la supervisión procedió a elaborar sus informes para los periodos antes mencionados. Cabe mencionar que a la fecha no ha sido posible radicarlos en su despacho, debido a que los informes no se encuentran foliados ni escaneados y además de acuerdo a lo manifestado por los contratistas, no cuentan con un numero de consecutivo en archivo, debido a que en su despacho les han recibido informes y documentos sin foliar y segun manifestaron no ha sido posible para ellos actualizar los folios de los expedientes contractuales. Cabe mencionar, que los informes de interventoria correspondientes a los meses de marzo y abril de 2026, fueron entregados a esta supervision el 01 de junio de 2026, sin anexar el informe del contratista de consultoria y sin el informe de interventoria al contrato de consultoria. Una vez alleguen los informes completos y verifique la informacion entregada por la interventoria en su informe, se anexara el informe de supervisión para proceder con su entrega a la oficina de contratación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, para radicar los informes en la oficina de contratación, exigen que vayan foliados con el consecutivo correspondiente del expediente contractual. Sin embargo, para dar cumplimiento a esta obligación y continuar entregando los informes una vez los radiquen a la supervisión, solicito conceder un espacio para organizar los expedientes contractuales de los contratos de la referencia, el día y hora que cuenten con disponibilidad. En caso de que esto no sea posible, solicito respetuosamente su autorización para cargar los informes a la plataforma SECOP II sin foliar, radicarlos en su oficina y que una vez se cuente con el consecutivo se pueda organizar el expediente contractual con la foliación correspondiente.

Con relación a la radicación de solicitudes de trámites administrativos en la oficina de contratación, debo informar que, aunque se solicita oportunamente a la interventoría el radicado de los documentos con la debida antelación, ellos no han atendido este requerimiento y argumentan que entregan sobre el tiempo las solicitudes a la secretaria de infraestructura, porque el consultor se demora en radicar las solicitudes correspondientes a la interventoría. Cabe mencionar que la supervisión no puede adelantar los trámites administrativos, sin haber recibido previamente por parte de la interventoría, las solicitudes con los documentos correspondientes.

A la fecha los contratos se encuentran suspendidos, debido a que el 03 de junio de 2026 se suscribió la Suspensión No. 01 Un (01) mes, con fecha prevista para el reinicio para el 02 de julio de 2026 y nueva fecha de terminación para el 12 de julio de 2026. Lo anterior, en atención a la solicitud de suspensión 03 radicada por la interventoría el 03 de junio de 2026 en la secretaría de infraestructura.

Finalmente solicito su amable gestión como ordenadora del gasto, con el fin de que se sirva reiterar a los contratistas de interventoría y consultoría que deben dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales, entre ellas, la entrega oportuna de los informes mensuales y solicitudes de trámites administrativos, atender los requerimientos de la supervisión y las instrucciones dadas por la secretaria de infraestructura.

Sin otro particular, muy atentamente,

Villavicencio, junio 09 de 2026

Doctora:
**ALBA AURORA COLINA**
Jefe oficina de contratación
Alcaldía de Villavicencio

**REF:** Contrato de Interventoría No. 3361 de 2025 "Interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios y diseños para el mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento y construcción de puentes viales, peatonales y box culvert en el municipio de Villavicencio".
Contrato de consultoría No. 3197 de 2025 "Estudios y diseños para el mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, construcción y reconstrucción de puentes viales, peatonales y box culvert en el municipio de Villavicencio – Meta".

**ASUNTO:** Su Nota Interna 1030-260 "Solicitud de entrega de informes de ejecución y soportes debidamente aprobados, carguen SECOP II y SIA y reiteración trámite oportuno de prórrogas, modificaciones contractuales. Radicado No. 1561.

Cordial saludo,

En atención a la Nota Interna del asunto, informo que en reiteradas oportunidades se ha solicitado al contratista de interventoría la entrega oportuna de los informes mensuales de interventoría, así como de los informes de consultoría y de interventoría a consultoría. No obstante, el interventor ha manifestado que el consultor no radica oportunamente los informes mensuales, haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos enviados.

El 21 de abril de 2026 radicaron a la supervisión los informes No. 01 y No. 02 correspondientes al periodo comprendido del 24 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026 y del 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026. Una vez recibidos estos informes por parte de la interventoría, la supervisión procedió a elaborar sus informes para los periodos antes mencionados. Cabe mencionar que a la fecha no ha sido posible radicarlos en su despacho, debido a que los informes no se encuentran foliados ni escaneados y además de acuerdo a lo manifestado por los contratistas, no cuentan con un numero de consecutivo en archivo, debido a que en su despacho les permitido radicar los informes sin foliar y aún no ha sido posible para ellos actualizar los folios de los expedientes contractuales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, para radicar los informes en la oficina de contratación, exigen que vayan foliados con el consecutivo correspondiente del expediente contractual. Sin embargo, para dar cumplimiento a esta obligación y continuar entregando los informes una vez los radiquen a la supervisión, solicito conceder un espacio a la interventoría y a la profesional

# OFICIO 1030 - 567 RESPUESTA A NOTA INTERNA RAD 1561 PRESENTACION DE INFORMES


**De** <contratacion@villavicencio.gov.co>
**Destinatario** Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
**Cc** Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>

**Fecha** 2026-07-01 11:52
**Prioridad** Alta

OFICIO 1030-567 RESPUESTA NOTA INTERNA 1561.pdf (~827 KB)

Cordial saludo,

para su conocimiento y fines pertinentes,

--
Cordialmente

OFICINA DE CONTRATACION
Alcaldía de Villavicencio

OFICINA DE CONTRATACION

Villavicencio, 30 de junio de 2026 1030/567

**INGENIERA**
**VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA**
Supervisora Contrato 3361-2025

**CONSORCIO INTERPUENTES AM**
**GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO**
contrato 3361 - 2025
Representante legal
Interventoría

**INGESTRUC CONSULTORES LTDA**
**JORGE DUVAN GARCIA MARIN**
Contrato 3197 – 2025
Representante legal
contratista de consultoría

**Asunto:** Respuesta a la Nota Interna Radicado No. 1561 – Presentación de informes de ejecución y organización documental del expediente contractual.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación remitida por la supervisión mediante la cual se exponen las razones por las cuales no ha sido posible radicar los informes de ejecución de los contratos de la referencia, argumentando principalmente el desconocimiento del consecutivo de foliación del expediente contractual y solicitando la programación de una jornada para la organización documental de los mismos, esta Oficina se permite realizar las siguientes precisiones:

En primer lugar, debe indicarse que la Oficina de Contratación no puede asumir responsabilidad alguna por el desconocimiento del consecutivo de foliación del expediente contractual, toda vez que la administración, seguimiento y control documental de la ejecución del contrato constituyen actividades inherentes al desarrollo contractual, cuyo cumplimiento corresponde de manera permanente al contratista, al interventor y a la supervisión desde la suscripción del Acta de Inicio.

foliación o si, por el contrario, existen otras situaciones que puedan configurar un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales.

En el mismo sentido, se exhorta al contratista de consultoría y al contratista de interventoría para que den estricto cumplimiento a las obligaciones derivadas de los contratos Nos. 3197 y 3361 de 2025, especialmente aquellas relacionadas con la elaboración, presentación y entrega oportuna de los informes de ejecución y demás documentos requeridos durante el desarrollo contractual, atendiendo de manera inmediata los requerimientos impartidos por la supervisión y adoptando las medidas necesarias para evitar retrasos que afecten el adecuado seguimiento y control del contrato.

Finalmente, frente a la solicitud consistente en disponer un día y una hora para adelantar la organización y foliación del expediente contractual, esta Oficina informa que únicamente brindará dicho espacio una vez los informes pendientes hayan sido radicados formalmente ante la Oficina de Contratación, toda vez que la organización documental y la incorporación de la foliación deben efectuarse sobre documentos que ya hagan parte del expediente contractual. En consecuencia, no resulta procedente programar una jornada de foliación respecto de documentación que aún no ha sido presentada para su incorporación al expediente.

*NOTA: Se reitera la importancia de que cada uno de los actores que intervienen en la ejecución contractual ejerza las funciones y obligaciones que le corresponden dentro del ámbito de sus competencias, garantizando la entrega oportuna de la información, el adecuado control documental y el cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad, eficacia y coordinación que rigen la contratación estatal.*

Cordialmente,

ALBA AURORA COLINA
jefe Oficina de Contratación

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| ELABORO: ING MANUEL CASTAÑEDA | CPS 002 2026 | |